



ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SOBRE “III PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES”

La Comisión Técnica para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, creada por Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 20 de mayo de 2.008, acordó en su reunión de 26 de noviembre de 2.020, tras el oportuno proceso de negociación con las organizaciones sindicales presentes en la misma, elevar el texto que se adjunta del “III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES” a dicha Mesa General para su aprobación.

En virtud de ello, la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado,

ACUERDA

Primero. Aprobar el “III PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES” cuyo texto se adjunta.

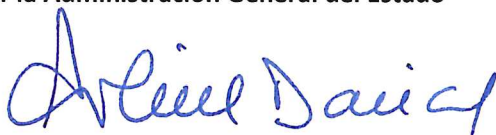
Segundo. Remitir dicho texto y el presente Acuerdo al órgano técnico competente para, una vez efectuados los trámites oportunos, proceder a su elevación al Consejo de Ministros (art. 64 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Tercero. Adquirir el compromiso, que hacen suyo la Administración y los Sindicatos firmantes de este Acuerdo, de seguir impulsando la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Departamentos y Organismos que conforman la Administración General del Estado, favoreciendo la integración efectiva y plena de los valores derivado del principio de igualdad en la organización del empleo en la misma, así como el establecimiento de las condiciones necesarias a fin de erradicar en nuestra organización toda forma y manifestación de violencia contra las mujeres y abordar y mejorar las situaciones específicas en la materia de igualdad que deben ser objeto de especial protección.

Cuarto. Colaborar en el desarrollo y ejecución del III Plan de Igualdad de Género en la AGE a través de la Comisión de Seguimiento establecida en el mismo.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2020.

Por la Administración General del Estado



Por las Organizaciones Sindicales

CSIF

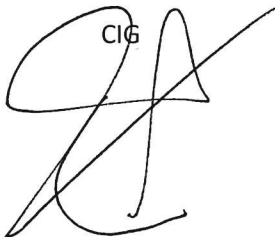


UGT



CCOO

CIG



ELA